

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

CONVOCATORIA

Adquisición de "Equipo de Rehabilitación"

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracción II de la Ley)	Estatal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracción IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracción X de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Documento DJ-ADN-1661/19-2A con fecha 11 once de septiembre de 2019.
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracción X de la ley)	Abierto hasta por \$1'006,946.73 pesos (un millón seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 73/100 M.N.)
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracción X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracción XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracción XII de la ley)	"Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracción II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 61 de la ley)	Viernes 04 (cuatro) de octubre de 2019 antes de las 12:00 hrs.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones. Correo electrónico para mandar previamente preguntas. (Art. 59 Fracción III de la ley).	Martes 01 (primero) de octubre de 2019 a las 11:00 a.m. en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, ubicado en la calle Ramón Corona No. 500 Col. Centro Zapopan. Correo para enviar preguntas: mgvillagrana@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracción III de la ley)	Viernes 04 (cuatro) de octubre de 2019 a las 12:15 doce horas con quince minutos. En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/023/2019

“ADQUISICION DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019** denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Con fecha 11 once de septiembre de 2019 el Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia del Estado de Jalisco (DIF JALISCO) y el Sistema Para el Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco (DIF MUNICIPAL), firmaron Convenio de Coordinación para la Asistencia Social en el Estado de Jalisco número DJ-ADN-1661/19-2A, en el cual se establecieron los términos conforme a los cuales “DIF Municipal” desarrollará y aplicará “El Proyecto” en su municipio, para que atienda de manera directa a población a personas de cualquier edad y género que presenten discapacidad o estén en riesgo de adquirirla, quienes serán valoradas por un médico especialista en medicina física y rehabilitación, para su atención, preferentemente de escasos recursos económicos y que radiquen en el municipio o región beneficiada.

SEGUNDO. El Departamento de Salud y Bienestar, dando cumplimiento al convenio mencionado en el numeral anterior, requirió al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Estatal, la **“ADQUISICION DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

TERCERO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11:00 (once) horas del día martes **1º (primero) de octubre del presente año**, en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en la Calle Ramón Corona No. 500. Col Zapopan Centro debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el lunes 30 de septiembre antes de las 12:00 doce horas, vía correo electrónico a la dirección que para ese efecto quede establecido en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

- b) Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- c) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- e) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- f) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- g) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- h) Acta de nacimiento para personas físicas.
- i) Constancia de Situación Fiscal y
- j) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes adquiridos en la presente licitación deberán de ser entregado, a más tardar 30 (treinta) días naturales posteriores al fallo, en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 Ext. 3804. Con la finalidad de que el de rehabilitación sea recibido por el titular del Departamento requirente, o quien en su momento el designe. Los "BIENES" se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas en al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica y Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del día viernes 04 (cuatro) del mes octubre de 2019**, en sobres separados de forma inviolable con cinta adhesiva trasparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día viernes 04 (cuatro) del mes de octubre de 2019**, a las 12:15 (doce horas con quince minutos) en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que exista alguna duda de la oferta presentada, previo y posterior a la Sesión del Comité de Adquisiciones, el Comité y/o la Unidad Centralizada de Compras tendrán la facultad de requerir al licitante para que esclarezca el punto vertido, lo anterior buscando adjudicar al mejor proveedor que otorgue mayores y mejores beneficios al Sistema DIF Zapopan de acuerdo a lo estipulado en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 35 de La Ley.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método “Costo Beneficio” mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

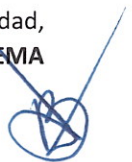
El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, **previa entrega y aceptación de la fianza, contrato y bienes adquiridos**, previa presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo “D” de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**



Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
 - c) Cuando el proveedor tenga más de 3 tres llamadas de atención en un periodo de 30 días.
 - d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- VIGENCIA.

La cotización tendrá una vigencia que corre a partir de la presentación de la propuesta y hasta la terminación de la obra.

18.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3804** con la Lic. María Guadalupe Villagrana Solorio, extensión 6701 o con la Mtra. Dora Aida Vargas, Jefe del Departamento de Salud y Bienestar.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 23 de septiembre del 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN

PROPUESTA TÉCNICA

“ADQUISICION DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

1. CANTIDADES REQUERIDAS.

Las cantidades requeridas que se señalan a continuación son de manera enunciativa más no limitativa ya que las mismas pueden variar según las necesidades de la convocante y del presupuesto establecido y autorizado.

No.	Producto	Piezas
1	Banco de 2 peldaños	4
2	Barra sueca	1
3	Bicicleta fija	1
4	Caminadora para rehabilitación	1
5	Colchón terapéutico	1
6	Compresero caliente	1
7	Compresero frío	1
8	Diatermo	1
9	Electroestimulador	2
10	Espejo postural con rodajas	1
11	Fluidoterapia.	1
12	Kit de cuatro pelotas	1
13	Kit de tres balancines	1
14	Kit de tres cilindros	1
15	Kit de tres cuñas	1
16	Lámpara de chicote	1
17	Laser terapéutico	1
18	Mesa de exploración	4
19	Mesa de inclinación	1
20	Mesa de Tracción cervical/lumbar	1
21	Mesa infantil	1
22	Mesa Pasteur	1
23	Mesa Tracción cervical/lumbar	4
24	Módulo de rampa y escalera	1
25	Paquete de estimulación temprana	1
26	Parafinero	1
27	Poleas dobles fijas de pared	1
28	Silla fija	10

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

29	Silla patas fijas para hidromasaje	4
30	Ultrasonido terapéutico	2

2. CARACTERÍSTICAS.

Las características de los productos ofertados tendrán que cumplir con las especificaciones que a continuación se describen, los cuales podrán ser mejoradas mas no inferiores a las especificadas:

No.	Producto	Descripción
1	Banco de 2 peldaños	fabricado en tubular de acero de 3/4 de diámetro, escalones antiderrapantes, medidas aproximadas de 30 Cms x 20 Cms y altura total de 37 Cms, las patas con regatones antiderrapantes.
2	Barra sueca	alto 240 cm y ancho 90 cm fabricado en madera de pino de 1" con 13 barras redondas y una de soporte para empotrar a la pared.
3	Bicicleta fija	horizontal magnética de uso rudo, bicicleta recumbente que proporcione comodidad y fácil accesibilidad al usuario, diseñada para ejercicios de miembros inferiores con retroalimentación de: velocidad, distancia, calorías, cal/hora, RPM, resistencia, Watts, tiempo METS, ritmo cardíaco, ritmo cardíaco meta, tiempo en la zona del ritmo cardíaco. Características: asiento fabricado con una malla ventilada de alta calidad que ofrece 15 posiciones de longitud para dar cabida a usuarios de diferentes tamaños. Proporcione un excelente soporte en la espalda y también permite que circule más el flujo de aire entre usted y el asiento. Permitiendo al paciente estar más cómodo y pasar más tiempo ejercitándose. Pantalla de fácil lectura. Soporte para botellas de agua. Bolsillos para accesorios cerca del asiento. Ventilador con múltiples posiciones. Fuente de alimentación propia. Pedales y correas ajustables auto balanceables. Diseño del manubrio al alcance de la mano que permite ajustes rápidos y proporciona seguridad en el agarre, monitorea la frecuencia cardíaca y la resistencia. Pantalla LED con múltiples secciones de retroalimentación. Ventilador de 3 velocidades. Ruedas de transporte. Niveladores delanteros y traseros. Ruedas delanteras para transportar el equipo. Especificaciones técnicas: Peso aprox. 93 kg. Dimensiones: 167 cm x 64 cm x 132 cm, Peso máximo del usuario: aprox. 158 kg, Peso del Fly Wheel 15 lb, Sistema de frenado magnético. Rango de resistencia 1-20. 8 Programas fijos: tiempo, distancia, calorías, quema de grasa, intervalos, colinas, montañas, caminos. 2 Programas de ritmo cardíaco. 5 Programas para el usuario. Ritmo cardíaco por contacto. 1 año mínimo de garantía.
4	Caminadora para rehabilitación	con banda de 50cm de ancho por 147cm de largo. Velocidad de arranque de 0.1 a 12 millas por hora, torque ultrapoderoso, capacidad para usuarios de 400 Lb (180kg) 15% de elevación motorizada, protección variable de elevación sobre velocidad, banda de 20" por 58" de 4 capas, perfil bajo de 5 3/4 de pulgada (14cm) rieles de mano extendidas paralelas, cable de seguridad para el paciente medidas 2 puntos 32 pulgadas por 77 pulgadas (81cm por 196 cm), acabado titanium, Garantía mínima de 1 un año
5	Colchón terapéutico	color azul marino o negro, medidas 2 mts x 2 mts x 10 Cms (ancho y largo x espesor) relleno de aglutinado de espuma de poliuretano de alta densidad.
6	Compresero caliente	para calentar compresas químicas con capacidad para 12 compresas incluidas en el equipo (6 compresas lumbares y 6 compresas cervicales), control de temperatura, fabricado en acero inoxidable tipo 304 con acabado tipo sanitario, rejilla interior para el acomodo de las compresas, termostato para regular la temperatura de alta precisión de +/-5% lo que permite confiabilidad, indicador frontal luminoso con switch de encendido y apagado, con aislamiento térmico, asas laterales para su manejo y bisagras metálicas con diseño ergonómico, 4 ruedas de hule de alta resistencia y 2 de ellas con freno. Medidas de 81 cm alto x 59 cm largo x 40 Cms de ancho. Alimentación 120v/60hz a 1000w. Garantía mínima de un año.
7	Compresero frío	cinco pies cúbicos (0.14 m3) de conservación por el frío el mando termostático ajustable y desagüe mantiene una temperatura de frío terapéutico: -12º c a 6º c incluye 12 compresas terapia frío las dimensiones aproximadas son de: 27" x anchos 23" x 34.7". Profundos alto (69 x 58 x 88 centímetros) 115v, 60 Hz, 1.5 amperios, 151 vatios. Garantía mínima de un año.
8	Diatermo	Diatermo

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

9	Electroestimulador	con diferentes formas tipos de corrientes, corriente directa, corriente alterna, pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros de tratamiento con ajuste de contraste; dos canales independientes para estimulación, opción de almacenar tratamientos, forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases. Duración de la fase en el pulso de 100 microsegundos +/- 10%, frecuencia de tratamiento de 2-200 Hz., selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para tiempo de tratamiento de 1 a 60 minutos. Con los siguientes modos de estimulación: corriente tens, corriente muscular, corriente interferencial bipolar cuadrada de 400 Hz y moduladora sinusoidal de 5 a 200 Hz, intensidad de 250 ma y cuadrupolar sinusoidal de 2000 a 5000 Hz y moduladora de 5 a 200 Hz, intensidad de 250 ma, corriente rusa, corriente traebert, corriente farádica: intensidad pico: 0-130 ma; corriente continua intensidad pico: 0-30 ma, impulsos unidireccionales rectangulares y triangulares corrientes diadinámicas: monofásica, difásica, cortos periodos y largos periodos; programas preestablecidos para las patologías más comunes. Posibilidad de poner en secuencia protocolos, menús en idioma español. Modos de corriente y tensión constante. Archivo de pacientes que permita memorizar datos de pacientes patología, tratamiento, personalización de tratamiento, evaluación del nivel del dolor al principio y al final del tratamiento y controlado por microprocesador. Control de intensidad de pulso con indicador numérico de corriente de estimulación. Pantalla de control de tiempo. Selector de formas de onda. Que incluya accesorios. Cable toma corriente (una Pza). Cables para paciente con codificación de color (un juego). Electrodo puntal con control manual integrado. Fuente de alimentación de rango amplio de 100-240v. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 50 cm de lago. Dos bandas de sujeción con velcro para electrodos de 100 cm. de largo. Cuatro electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 4 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 6 cm, dos electrodos reusables de goma de silicón conductiva de 6 x 12 cm, cuatro esponjas de viscosa reusables de 4 x 6 cm, dos esponjas de viscosa reusables de 6 x 6 cm, dos esponjas de viscosa reusables de 6 x 12 cm. 1 año de garantía.
10	Espejo postural con rodajas	Espejo para adulto de una sección con 2 bases para el piso y 4 ruedas, el marco de madera de pino de primera calidad barnizada color natural, luna plata de 4 mm de grosor. Dimensiones de 1.85 mts de alto x 61 Cms de ancho.
11	Fluidoterapia.	para miembros superiores e inferiores; de calor seco que incorpora un sistema germicida a base de rayos ultravioleta, para prevenir contagios, con modo continuo (por defecto) y modo pulsátil variable on/off, panel de control de fácil manejo para controlar el tiempo y la temperatura, tiempo de tratamiento de 1 a 99 minutos, temperatura regulable de 20 a 48° programable, velocidad de flujo del 49 % al 100% con control de precisión con cambios de 1 en 1, control de precalentamiento con display bcd, con el tiempo de precalentamiento de 1 min a 99 min orefijado en 15 min; control de seguridad de temperatura de 70°; potencia de entrada 150-120 vac, 50/60 Hz, 20 a, con regulador de voltaje integrado al equipo de aislamiento, supresor de picos integrado al equipo (resistivo y capacitivo), medidor de flujo tiempo real de 0 a 120 v/d, supresor de pico de 600 joules, con filtros de aire para limpieza rápida; timer programable y con batería recargable para no perder la programación. Dimensiones aproximadas 1mt de largo x 30cm ancho x85cm de alto, y con rodajas para facilidad en el desplazamiento. Mínimo 1 un año de garantía
12	Kit de cuatro pelotas	terapéuticas de diferentes colores de medidas 45" 55" 65" y 75"
13	Kit de tres balancines	Terapéuticos con diferentes niveles de dificultad (principiante, intermedio y avanzado): Fabricado con espuma de células cerradas con superficie rugosa (verde y azul). El entrenador negro de PVC se infla con aire. Un lado del entrenador negro cuenta con una con textura de pines achatados para estimular la propiocepción, el otro con textura antiderrapante. Su superficie antideslizante reduce el riesgo de una lesión durante su uso. Medidas aproximadas de cada balancín Verde: 37 cm x 20 cm x 4.5 cm, Azul: 41 cm x 23 cm x 5 cm, Negro: 44 cm x 26 cm x 6 cm.
14	Kit de tres cilindros	hule espuma de 10 cm x 60 cm, 50 cm x 70 cm y 30 cm x 90 cm relleno de espuma de poliuretano de alta densidad y cubierta de vinil colores llamativos (azul rey, rojo, amarillo, verde o combinados)
15	Kit de tres cuñas	medidas 40 cm x 40 cm x 25 cm, 60 cm x 40 cm x 15 cm y 60 x 60 x 20 cm. Relleno de espuma de poliuretano de alta densidad y cubierta de vinil colores llamativos (azul rey, rojo, amarillo y verde o combinados)
16	Lámpara de chicote	Para rayos infrarrojos con timer, incluye foco de infrarrojos, con campana de aluminio con movimiento en todos sus ángulos por medio de ducto metálico flexible, base de tripie, cable de uso rudo, controles individuales de tiempo e intensidad de luz.
17	Laser terapéutico	para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción anti edematosa, analgésica, estimulación de la regeneración tisular y el sistema inmunológico aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser; con panel de control con pantalla despliegue digital lumínico que muestre: dosis por aplicar, cálculo automático de la dosis y tiempo de tratamiento, dosis de tratamiento por aplicación, dosis de tratamiento total por patología, frecuencia en Hz y con frecuencia de trabajo de al menos 10,000 Hertz. Que esté controlado por microprocesador con botones de encendido y apagado, tiempo de tratamiento, pulsátil y continua. Potencia de 75 mw +/- 10%, láser de onda pulsada, código numérico de seguridad para el acceso de funciones, señal lumínica visual de advertencia de la emisión de la energía láser, señal audible de advertencia de emisión láser con sonidos distintos para emisión. Diodo de arseniuro de galio longitud de onda de 905 nm, soporte integrado al equipo para sujetar y proteger el diodo,

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

		con lentes protectores, estuche rígido para guarda lentes, programas predefinidos para las patologías más comunes. Parámetros programables en función manual. Que cumpla con las normas y estándares con Documentación vigente: Registro sanitario, ISO 9001-2000 o ISO 13485 o TUV. Certificado de CE y FDA.
18	Mesa de exploración	para tratamiento de madera de pino de primera calidad barnizada color natural, que incluya colchón (adherido a la mesa) forado en vinil antibacterial color negro y el relleno en poliuretano de alta densidad de 7 a 10 Cms de espesor y densidad de 24kg. Medidas finales de largo 185 cm x 70 cm de ancho y altura 80 cm.
19	Mesa de inclinación	manual especificaciones técnicas: largo de la mesa 1.90 mts x 70 cm de ancho. Largo total 1.90mt x 80 cm de ancho total. Altura máxima de plataforma 88 cm. Inclinación máxima 90 grados, ajuste manual de posición vertical a horizontal, sistema de inclinación a través de pistón neumático. Construida con acero, cubierto con pintura epóxica. Repisa descansa pies. Vinyl grado 2 de gran durabilidad. Dos ruedas para fácil desplazamiento con freno de máxima seguridad y con tres cinturones de seguridad.
20	Mesa de Tracción cervical/lumbar	mesa de compresión vertebral, con unidad de tracción y un sistema de arneses
21	Mesa infantil	con 4 sillas infantiles tipo kínder, silla jardín de niño en triplay, enchapado con formaica de 9 mm. De espesor, domados y con esquinas redondeadas, acabado con esmalte de horneado aplicado electrostáticamente, respaldo de 14 x 29 Cms, asiento de 27.5 x 30 Cms, altura del piso al asiento 35 Cms; el tubular deberá ser cuadrado de 3/4 de pulgada en calibre 18 con formaica de color en ambas caras tanto de respaldo como del asiento, el triplay deberá quedar cubierto no a la vista ni pintado (para evitar accidentes en la piel de los niños, astillar) mesa rectangular para preescolar, elaborada con tubo de 1 1/4 de pulgada cal. 18, en triplay de 16 mm. Enchapado en formaica en ambas caras, cantos con moldura en PVC de 2 mm termo adherible en color negro. Medidas de la cubierta: 60 x 120, alto 55 Cms, la estructura tubular que sostiene la superficie deberá ser con marco y refuerzo, apropiada para evitar deformaciones futuras (pandear), el tubular deberá ser cuadrado calibre 18. Nota: el juego de las mesas y sillas se componen de (1 mesa tipo kínder y 4 sillas) en las medidas se acepta una diferencia de +/- 2 cm.
22	Mesa Pasteur	Con barandal de alambro de acero inoxidable de sección circular con 9.5 mm (3/8") de diámetro. Acabado pulido soldado a cubierta. Cubierta de acero inoxidable, calibre no 20. Entrepañeo de acero inoxidable, calibre no 20; unida a la estructura. Estructura de perfil tubular redondo de acero, calibre no 18 con postes verticales de 25.4 mm (1") de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm (1/2") de diámetro; acabado cromado. Ruedas giratorias comerciales tipo semipesado, rueda de hule natural color negro de 101.1 mm (4") de diámetro; acabado cromado. Dimensiones ancho 64 cm. X 47 cm. De fondo x 100 cm. de altura.
23	Mesa Tracción cervical/lumbar	
24	Módulo de rampa y escalera	en escuadra, la rampa con una inclinación aproximada del 16% y con una longitud a partir del descanso de 2 mts. La escalera con 3 escalones con huellas de 30 Cms con una altura total de 25 cm (de los tres escalones) y un descanso de 90 cm x 90 Cms y de alto 33 Cms, para trabajo pesado, con superficie en rampa y escalera con antiderrapante. Con barandal en ambos lados en toda su extensión, el cual deberá ser con doble altura para adultos y niños. Fabricada en madera de pino de primera calidad acabado de barniz al natural.
25	Paquete de estimulación temprana	que incluya lo siguiente: - 1 cilindro de 120 x 35 x 35 cm: 2 soportes de cilindro de 55 x 30 x 35 cm, - 1 colchoneta de 120 x 50 x 5 cm - 1 barra de 120 x 30 x 30 cm: con 2 soportes de barra de 60 x 30 x 50 cm, - 1 escalera de 80 x 50 x 60 cm: con 1 rampa de 80 x 50 x 60 cm - 1 colchoneta de 120 x 50 x 5 cm, - 1 rueda de 100 x 100 x 30 cm, - 2 soportes de rueda de 50 x 40 x 30 cm, - 2 colchonetas de 120 x 50 x 5 cm, - 1 media rueda de 100 x 50 x 30 cm, - 2 soportes de rueda de 50 x 30 x 40 cm, - 1 rampita de 60 x 50 x 35 cm, - 1 alberca de pelotas recta de 150 x 150 x 45 cm. con un grosor de 12.5, 1 colchoneta de piso de 5 cm. Fabricada en hule espuma densidad media en vinil lona, bajo proceso de termo sellado con 1000 pelotas de diferentes colores llamativos, - 1 gusano de tela de diferentes colores llamativos, 1 juego de percusión que incluya cuerdas para saltar, tambor, marimba y sonajas, - 1 set de juegos educativos y 30 materiales didácticos.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

26	Parafinero	con capacidad de 6 lb. C/tanque interior de acero inoxidable que permite una fácil inmersión de mano y muñeca, tanque de inmersión de tamaño completo: puede sumergir las manos, los pies y codos, sin embargo, es lo suficientemente pequeño para acomodarlo en un gabinete. Control automático y preciso de la temperatura: el control termostático mantiene la parafina a la temperatura óptima para un máximo beneficio terapéutico. Certificado de la CE y CETL que asegura la confianza y seguridad de operación. Garantía por 1 año contra defectos de fabricación.
27	Poleas dobles fijas de pared	fabricada en acero y terminación epoxy. Color cromo y madera barnizada al natural. Cuenta con jaladoras acojinadas. Cuentan con discos de: dobles: 4 ½ kg. 8 de 1 kg
28	Silla fija	para pacientes color negro tubular, con estructura elíptica de perfil elíptico tubular de acero con dimensiones de 30 x 15mm. Calibre 16, travesaño frontal y traseros de perfil redondo tubular de acero en 11/16" de diámetro, calibre 14, asiento y respaldo de perfil elíptico tubular de acero en forma de "I" con dimensiones de 30 x 15 calibre 16, las uniones entre las piezas son en base a soldadura de micro alambre a gas co2, respaldo tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, respaldo interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 4 pivotes para su fijación a presión, acojinamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 40mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, asiento tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, asiento interior en polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5mm con 2 tuercas inserto ("t" nuts) para su fijación, acojinamiento con hule espuma laminada y dimensionada en 50mm de espesor, de alta densidad (24kgs/m3 y de alta resistencia, regatones en polipropileno de alta densidad, tipo plano interno color negro, tapizadas en tela color negro.
29	Silla patas fijas para hidromasaje	Sillas patas fijas para hidromasaje.
30	Ultrasonido terapéutico	Emisión continuo y pulsátil con cabezal de 5 cm. De uso terapéutico son frecuencias de emisión de 1 y 3 MHZ emisión continua con potencia máxima de 3w/cm2. Programa libre para la definición de parámetros del usuario. Emisión pulsada con potencia máxima de 3w/cm2. Amplia pantalla gráfica para la visualización de los parámetros de emisión. Indicación visual y sonora por la falta de contacto, detención del timer por falta de contacto, temporizador varias opciones de cabezal. Que incluya cabezal 1mhz/3mhz 5cm2 apto para tratamientos bajo el agua y cable de alimentación .programas preestablecidos para las patologías más comunes, posibilidad de poner en secuencia protocolos, memoria interna para salvar programas definidos por el usuario, menús en idioma español. Mínimo un año de garantía

3. MUETRAS.

La propuesta técnica deberá de plasmar imágenes de los bienes cotizados, imágenes que deberán de estar impresas a color, a su vez, de ser posible el proveedor agregará catálogo de productos.

4. TIEMPOS DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado entregará los bienes a más tardar 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo, mismos que serán instalados en el Hospital General de Zapopan, ubicado en la calle Ramón Corona No. 500 Colonia Centro, Zapopan, Jalisco.

5. SERVICIO.

El proveedor adjudicado prestará el servicio de instalación de los equipos que así lo requieran, dando una capacitación del buen uso y funcionamiento de los mismos al personal que en su momento se le indique.

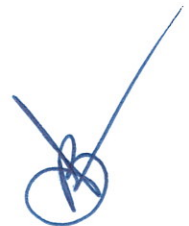
6. VIGENCIA.

El proveedor adjudicado abastecerá durante la vigencia del contrato la cual corre a partir de la fecha de fallo y hasta la entrega total del equipo de rehabilitación adjudicado.

7. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- Ficha técnica de los bienes.
- Garantías que se ofrece, tanto del fabricante como del proveedor.
- Mantenimiento necesario para cada bien



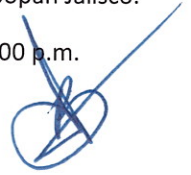
Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

- d) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- e) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas

8. ENTREGAS DE LOS BIENES.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar las entregas en tiempo y forma, los bienes descritos en descritas en el apartado I del presente anexo, en el Almacén General del DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

HORARIO.-El horario del Almacén General para recepción de vienen es de 9 a.m. a 3:00 p.m.



PROPUESTA ECONÓMICA

“ADQUISICION DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN” el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos estatales, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los puntos a tomar en cuenta para presentar la propuesta económica, así como el formato en el que deberá ser presentada la misma.

1. **BIENES A COTIZAR.** Los licitantes deberán cotizar los bienes mencionados a continuación, tomando en cuenta las características mínimas solicitadas en el anexo 1.
2. **ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.
3. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.** Como punto extra a la cotización total de los bienes objetos de esta licitación, se deberá manifestar, como inciso aparte de la cotización principal, el costo de los servicios de mantenimiento y actualizaciones en caso de que lo hubiera.

Los costos solicitados en este punto son de manera enunciativa mas no limitativa, y los mismos serán tomados en cuenta únicamente como medio informativo.

4. **VIGENCIA.-** La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta la entrega total de los productos.
5. **La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:**

No.	Descripción	Piezas	Costo Unitario	Costo Total
1	Banco de 2 peldaños	4		
2	Barra sueca	1		
3	Barras paralelas	1		
4	Bicicleta fija	1		
5	Colchón terapéutico	1		
6	Compresero caliente			
7	Compresero frío	1		
8	Electroestimulador	2		
9	Escalerilla de dedos	1		
10	Espejo postural	1		
11	Kit de tres balancines	1		
12	Kit de tres cilindros	1		
13	Kit de tres cuñas	1		
14	Kit de cuatro pelotas	1		
15	Laser terapéutico	1		
16	Mesa de kanavel	1		



Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

17	Mesa infantil	1		
18	Mesa de exploración	4		
19	Mesa Pasteur	4		
20	Negatoscopio	1		
21	Parafinero	1		
22	Plantoscopio	1		
23	Poleas	1		
24	Módulo de rampa y escalera	1		
25	Lámpara de chicote	1		
26	Silla fija	10		
26	Timón			
27	Ultrasonido terapéutico	2		
28	Fluidoterapia.	1		
29	Mesa de inclinación			
30	Paquete de estimulación temprana	1		
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

6. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

El desglose de los costos como se establece en el formato presentado en el punto 5 del presente Anexo.

7. LOS LICITANTES DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA, PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en el Hospital General de Zapopan, con domicilio en la Calle Ramón Corona No. 500. Col Zapopan Centro, Zapopan Jalisco, México.
- El proveedor deberá de instalar los bienes adquiridos en el domicilio de entrega mencionado en el puto que antecede.
- El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente recepcionados en el Hospital General de Zapopan, donde personal de dicho almacén, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

8. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.

Por cada entrega parcial, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas. El pago se realizara aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019 ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/023/2019

“ADQUISICION DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Nacional No. AD/CC/023/2019 relativo a la “ADQUISICION DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN”, el que suscribe, “NOMBRE” en mi calidad de “REPRESENTANTE LEGAL” o de “PARTICIPANTE” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y en caso de ser omiso en la entrega de la garantía será motivo de que se me retenga el pago.

5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.

6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la presente Licitación No AD/CC/023/2019 manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases de la presente Licitación No AD/CC/023/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

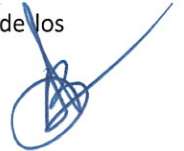
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases de la presente Licitación No AD/CC/023/2019, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita

Licitación Pública Nacional No AD/CC/023/2019

persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en **el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No. AD/CC/023/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**



Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.